



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"
Resolución de Consejo Universitario

Nº 0944-2019-CU-UNJFSC
Huacho, 20 de agosto de 2019



VISTOS:

El Expediente Nº **2019-057488**, que corre con Oficio Nº 0500-2019-VRAC-UNJFSC, de fecha 19 de agosto de 2019, presentado por la Vicerrectora Académica, quien solicita Modificación de Anexos del Reglamento de Concurso Público de Contrato Docente y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Pre y Posgrado, Decreto del Rectorado Nº 5088-2019-R-UNJFSC, **Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2019**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0900-2017-CU-UNJFSC, de fecha 26 de octubre de 2017, se resuelva Aprobar el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Pre y Posgrado, que consta de II Títulos, VII Capítulos, 24 artículos, 12 Disposiciones Finales y ocho Anexos en Pregrado; VII Capítulos, 23 Artículos, seis Disposiciones Finales y 08 Anexos en Posgrado, respectivamente, que adjunto al presente forma parte integrante de la precitada resolución;

Que, con documento del visto, la Vicerrectora Académica comunica al señor Rector que, con el fin de optimizar la normativa de contratación docente, ha procedido a realizar modificaciones a los anexos del Reglamento de concurso público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de Pregrado y de Selección para Contrato Externo de Docentes de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, siendo uno de ellos el Anexo Nº 06 (declaración jurada sobre nepotismo) y anexo Nº 7, declaración jurada sobre incompatibilidad horaria; en ese sentido, considerando que dichos anexos fueron aprobados en Consejo Universitario, solicita elevar el presente pedido de modificación al Consejo Universitario, para su respectiva aprobación;

Que, con la finalidad de dar atención al requerimiento efectuado por el Vicerrectorado Académico, el señor Rector a través del Decreto Nº 5088-2019-R-UNJFSC, de fecha 19 de agosto de 2019, remite los actuados a la Secretaría General para ser vistos en Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2019**, el Consejo Universitario, entre otros, acordó:

- Modificar el Anexo Nº 06 Declaración Jurada (Ley de Nepotismo) y el Anexo Nº 07 Declaración Jurada sobre Incompatibilidad Horaria, del Reglamento de Concurso Público de Contrato Docente y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Pregrado y de Selección para Contrato Externo de docentes de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 0900-2017-CU-UNJFSC, de fecha 26 de octubre de 2017.
- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos, verifique, previo a la firma de contrato o renovación de los mismos, el cumplimiento de la presentación de dichas declaraciones juradas por parte del personal a contratarse.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la Universidad; y, Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2019;





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0944-2019-CU-UNJFSC

Huacho, 20 de agosto de 2019

SE RESUELVE:

- Artículo 1º.- MODIFICAR** el Anexo Nº 06 Declaración Jurada (Ley de Nepotismo Nº 26771, D.S. Nº 021-2000-PCM y D.S. Nº 034-2005-PCM); y, el Anexo Nº 07 Declaración Jurada sobre Incompatibilidad Horaria, del Reglamento de Concurso Público de Contrato Docente y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Pregrado y de Selección para Contrato Externo de docentes de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 0900-2017-CU-UNJFSC, de fecha 26 de octubre de 2017; que en anexo por separado forma parte integrante de la presente resolución.
- Artículo 2º.- DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos, verifique, previo a la firma de contrato o renovación de los mismos, el cumplimiento de la presentación de dichas declaraciones juradas por parte del personal a contratarse.
- Artículo 3º.- DISPONER** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).
- Artículo 4º.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mtro. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CMMC/VJLC/nga.-



Dr. CÉSAR MARCELYNO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)



Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0944-2019-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 28 de Agosto del 2019

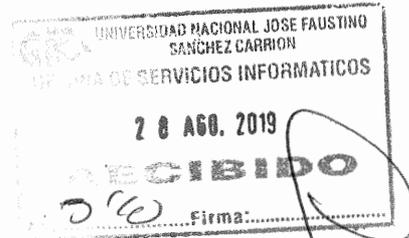


Mtro. Víctor José Linares Cabrera
Secretario General

Atentamente,

DISTRIBUCIÓN: 36

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
OFICINA RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS AUXILIARES
UNIDAD REGISTRO Y ESCALAFON
UNIDAD REMUNERACIONES Y PENSIONES
UNIDAD RELACIONES LABORALES Y CAPACITACION
ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA
FACULTAD DE EDUCACION
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL
FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
EAP EDUCACION SEMIESCOLARIZADO - EAPESE - PROFDOSA
OFICINA DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD ADQUISICIONES Y PROGRAMACION DE BIENES Y SERVICIOS
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC)
DIRECCION DE AUTOEVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
ARCHIVO





ANEXO N° 06 DECLARACIÓN JURADA

(LEY DE NEPOTISMO N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM Y D.S. N° 034-2005-PCM)

Yo, identificado con DNI
N°, con domicilio en
Calle/Av./Jirón Distrito
..... Provincia Dpto./Región

Que, he tomado conocimiento de las normas siguientes:

- a). Ley N° 26771, Ley que establece prohibiciones de ejercer facultad de nombrar y contratar a personal en el sector público, en caso de parentesco.
- b). Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley N° 26771 y sus modificatorias.
- c). Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, Dispone otorgamiento de Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.

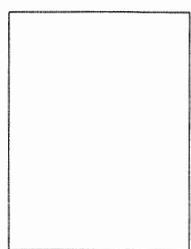
Por lo tanto, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que NO tengo vínculo hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con miembros de Consejo de Facultad, Consejo Universitario o Autoridad que tenga relación directa en el proceso de contratación o renovación de contrato docente en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión - UNJFSC.

En caso que la presente declaración resulte ser falsa, manifiesto mi absoluta responsabilidad y someterme a la normatividad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UNJFSC considere pertinente, **por lo que suscribo la presente ante Notario Público de la ciudad de Huacho.**

Huacho, de de 201

.....

FIRMA



Huella digital
Índice derecho

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA
INCOMPATIBILIDAD HORARIA



Yo, identificado con DNI
N°, con domicilio en
Calle/Av./Jirón Distrito
..... Provincia Dpto./Región

DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY que no poseo incompatibilidad o dualidad horaria o de funciones que impida el ejercicio de la función docente a la plaza a la cual postulo, y/o materia de renovación, correspondiente al semestre académico, al no ejercer actualmente otra labor en institución pública o privada o de ejercerla no tener conflicto horario de acuerdo a Ley. Asimismo, si durante el período de contratación el suscrito asumiera carga laboral en institución pública o privada, **ME COMPROMETO** a hacer de inmediato conocimiento a la UNJFSC, para las determinaciones de incompatibilidad laboral.

En caso que la presente declaración resulte ser falsa, manifiesto someterme a la normatividad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UNJFSC considere pertinente, **por lo que suscribo la presente ante Notario Público de la ciudad de Huacho.**

Huacho, de de 201

.....
FIRMA



Huella digital
Índice derecho